

NOTA INFORMATIVA SOBRE BECAS AVENIR UCM PARA EL CURSO 2023-24

En aplicación del convenio suscrito entre la Universidad Complutense de Madrid, la Embajada Francesa en España, y la Asociación Diálogo para el “Programa AVENIR”, durante el curso 2023-24, se establece una colaboración entre esas entidades para articular becas de movilidad a estudiantes españoles e hispano-franceses con residencia en España, en los términos de dicho convenio.

El Programa de Becas de Excelencia AVENIR, promovido por la Embajada de Francia con la colaboración de la Asociación Diálogo, cuenta con el apoyo de diversas instituciones y empresas. La UCM, mediante ese convenio, se suma a este grupo de instituciones destinando hasta 10.000 euros para becas de movilidad del estudiantado UCM seleccionado en el marco del Programa AVENIR que cumpla los requisitos de la convocatoria. Las becas las entregarán a los estudiantes que resulten adjudicatarios la Asociación Diálogo, como parte gestora de dicho programa, para que realice el abono que corresponda a cada estudiante beneficiario/a. La relación de adjudicatarios/as y las cuantías de sus becas se comunicarán durante el curso 2023-24.

La UCM financiará un máximo de 15 ayudas al estudio de 1.400 € por curso completo o la cantidad proporcional si la estancia es inferior, para gastos de viaje, alojamiento y manutención. El importe total de todas las becas no podrá ser superior a 10.000,00 €. El número de becas se ajustará a este límite.

Estas becas las podrán solicitar los/las estudiantes matriculados/as en la UCM durante el curso académico 2023-24 en titulaciones interuniversitarias oficiales de grado o máster con universidades francesas, que les corresponda cursar los créditos matriculados en este curso en la universidad francesa de referencia.

Relación de titulaciones interuniversitarias vinculadas a esta convocatoria de becas AVENIR:

- Grado en Derecho - Mención de Derecho Francés (U. París I Panthéon Sorbonne)
- Máster en Estudios Interculturales Europeos (U. de Clermont-Auvergne)
- Máster Hispano-Francés en Lengua Francesa Aplicada (U. París IV Sorbonne)
- Doble Máster Hispano-Francés en Lengua Francesa Aplicada y Formación del Profesorado (U. París IV Sorbonne-UCM)
- Programa integrado Grado + Máster en ciencias Políticas - Mención en Derechos Humanos e Innovación Social y Política (U. Toulouse)
- Programa Integrado Grado + Máster en Turismo (U. París I, Panthéon Sorbonne)
- Bachelor of European Studies (U. Paris I Panthéon-Sorbonne)

Los/as estudiantes deberán ser españoles/as, de la Unión Europea, o extracomunitarios con tarjeta de residencia, y tener empadronamiento en España.

El disfrute de la beca está condicionado por el aprovechamiento y la asistencia del/de la beneficiario/a a las actividades académicas en el centro de enseñanza superior francés. El beneficiario/a se compromete a una presencia efectiva en Francia durante el periodo de la beca (meses de actividad académica según las asignaturas matriculadas en el curso 2022-23), además de la formalización de la matrícula correspondiente a dicho curso académico (salvo que la movilidad no pueda comenzar en la fecha prevista por razones de fuerza mayor suficientemente justificadas como, por ejemplo, alertas sanitarias calificadas como tales por las autoridades

gubernamentales correspondientes). En cualquier caso, el abono de la ayuda se hará efectivo una vez iniciado el curso académico.

La suspensión de la estancia en Francia o el abandono de los estudios por parte del beneficiario durante los meses lectivos del curso académico matriculado llevará a la anulación de la ayuda monetaria al beneficiario, y la devolución por el beneficiario del importe recibido. La reclamación de la devolución correrá a cargo de la Asociación Diálogo, que reintegrará a la Universidad Complutense la cantidad correspondiente.

Para la realización de las actividades objeto del presente convenio, la UCM asumirá las siguientes obligaciones:

Colaborará con las partes en la difusión de la convocatoria y recepción de candidaturas entre estudiantes UCM admitidos y/o matriculados en cualquiera de las titulaciones interuniversitarias con universidades francesas del curso 2022-23, que cumplan con los requisitos de la cláusula segunda.

De los estudiantes preseleccionados por la Asociación Diálogo, El Vicerrectorado de Estudiantes comprobará que cumplen con los requisitos establecidos en la cláusula quinta, y distribuirá la cantidad establecida entre los beneficiarios definitivos, de manera proporcional a los meses de estancia en la Universidad francesa de destino durante el Curso Académico 2022-23, teniendo en cuenta las asignaturas matriculadas.

Para asegurar su seguimiento, la Asociación Diálogo y cada beneficiario firmarán un documento de compromiso que cumpla los requisitos de este convenio de referencia, en los términos que establezca la Asociación Diálogo y el Programa de becas Avenir. En dicho documento se hará mención expresa a la financiación de la beca por la Universidad Complutense, así como en la notificación de la concesión de la beca a cada beneficiario. Igualmente, constará de manera expresa el compromiso de devolución del importe de la beca a la Universidad Complutense en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas.

Para cualquier duda o trámite de tipo académico los estudiantes interesados podrán dirigirse al Servicio de Becas y Ayudas de la UCM.

Las solicitudes deberán realizarse en el siguiente enlace web de la Asociación Diálogo: <https://dialogo.es/formacion-becas/becas-avenir-destino-francia/>

Calendario:

8 de febrero: apertura de las inscripciones

23 de abril: cierre de inscripciones

Durante el mes mayo de junio: selección de candidatos

26 de junio: último día para remitirnos la carta de aceptación de una universidad francesa

Finales de junio y primera semana de julio: publicación de candidatos elegidos y ceremonia de entrega de las becas.

